



DEPARTAMENTO DE SALUD

LA HIGUERA,

17 ENE 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 18°, de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Resolución N° 520 de 1966 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley :

CONSIDERANDO:

Decreto N° 1005 de fecha 23 de Diciembre del 2012, en que posterga 05 días del periodo 2012 para el periodo 2013.

La solicitud presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO N° 0117,

AUTORIZASE, hacer uso de **02 (dos)** días hábiles de Feriado Legal, correspondientes al año **2012**, a la Sra. **SUSANA URRUTIA VELASCO**, Administrativa - Centro Salud de La Higuera, categoría "E", desde el **09-01-2013** y hasta el **10.01.2013**, ambas fechas inclusive.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Correlativo Depto. de Salud N° 25 09-01-13
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Secretaría Municipal
CFG/MPB/ycc